

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces celebrado el pasado cuatro de noviembre de dos mil quince, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del ROF, se eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCION:

METROPOLITANO DE GRANADA

En abril de 2007 comenzaban las obras del Metropolitano de Granada que une los municipios de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, con un trazado de 15'9 km y 26 estaciones. El 83 % del recorrido discurre en superficie y tan solo el 17% es soterrado.

El presupuesto inicial de esta infraestructura era de 276 millones de euros, siendo el presupuesto actual de 558 millones de euros y no estará en marcha, según la última fecha dada por el Consejero de Fomento y Vivienda, hasta finales de 2016.

En 2006 se firmaba un Convenio por parte de la Junta de Andalucía con los cuatro Ayuntamientos afectados a través del cual se establece que el coste total de la inversión será sufragado en un 83% por la Junta de Andalucía y en un 17% por los 4 Ayuntamientos.

Así mismo, dicho convenio establece que también será asumida en la misma proporción (83% Junta de Andalucía y 17% los Ayuntamientos de Albolote, Maracena, Granada y Armilla) la subvención de explotación que dé cobertura a todos los gastos de explotación y a las necesidades periódicas de reinversión en la infraestructura, sistemas y material móvil.

Por otro lado, el pasado mes de julio de 2015, la Comisión Europea otorgó la Declaración de Gran Proyecto al Metropolitano Granadino, lo que conlleva una subvención de 262'94 millones de euros en el marco del Programa Operativo FEDER (2007-2013).

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Popular presenta las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar a la Junta de Andalucía a repercutir proporcionalmente la subvención recibida de 262'94 millones de euros para las obras en los Ayuntamientos de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, de modo que el

17% de esta subvención les sea detráido de la cantidad que tienen que abonar para el pago de su parte de las obras, quedándose la Consejería de Fomento y Vivienda el 83% restante. Nuestro Ayuntamiento está pagando mensualmente mas de catorce mil euros que se le detraen de los impuestos que debe transferir la Junta de Andalucía

2. Instar a la Junta de Andalucía a revisar el Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Armilla y la Junta de Andalucía para que se retire el compromiso de abonar su parte proporcional del 17% de los gastos de explotación, siendo dichos gastos asumidos íntegramente por la administración autonómica.
3. Reivindicar la ejecución de las obras relacionadas en el Proyecto complementario registrado en el Ayuntamiento de Armilla con fecha 26 de octubre de 2010 por parte de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía por un importe de 3.860.309,94 €.
4. Reivindicar que se modifique el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Armilla y la Junta de Andalucía quedando en los mismos términos que el existente con el del Ayuntamiento de la Ciudad de Granada.
5. Solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía que las actuaciones en materia de movilidad sostenible que el Ayuntamiento, realiza y ha realizado desde el año 2008, sean compensadas del total de cantidades que el Ayuntamiento de Armilla tiene que realizar a la Consejería con pago de la parte que le corresponde abonar por su participación en la ejecución de la línea I del Metro de Granada.
6. Reivindicar que el Ayuntamiento de Armilla, con fecha 14 de octubre de 2013, aportó a la Consejería de Fomento una parcela valorada por los técnicos municipales en 1.348.161,90€ y destinada a la ubicación de la Subestación eléctrica del Metropolitano de Granada. En el acta de ocupación se refleja el destino a pago de la aportación municipal, por lo que estas cantidades sean contabilizadas para este fin y que cesen las retenciones que la Junta de Andalucía realiza al Ayuntamiento de Armilla